

Río Gallegos, 12 de abril de 2021.-

VISTO:

El Expediente Nº 76.278/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Social, Área Psicología Social, Orientación Psicología Comunitaria, Código de Nomenclador 05-49-15-00-01, Escuela de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el 17 de diciembre de 2021;

QUE dicho llamado se fundamenta en la necesidad del fortalecimiento del área y garantizar el dictado de las asignaturas Practicas Asistenciales y Preventivas II (régimen anual) y Practicas Asistenciales y Preventivas I (2° cuatrimestre) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

QUE por Nota Nº 086/21 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Técnico/a Universitario/a en Acompañamiento Terapéutico o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Lic. Teresita MARTINEZ, Lic. Silvia MANSILLA, Lic. Karina

ROSALES como titulares y Mg. Daniel ROMERO como suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Prácticas Asistenciales y Preventivas II de régimen anual de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

QUE por Nota Nº 272/2021 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y rubricada por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito

presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE por Nota N° 103/2021, la Directora del Departamento de Ciencias Sociales nomina como Profesora Responsable de las asignaturas a la que se afectará el cargo cuya cobertura se promueve, a la Dra. Muriel OJEDA BARRIENTOS (Asignaturas: Practicas Asistenciales y Preventivas I y II), dando cumplimiento al Punto 3. del Acuerdo de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente, de fecha 14 de diciembre de 2020;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución № 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza № 181-CS-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431/2020 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río

Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO
DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo

111



111-2-

Docente de carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Social, Área Psicología Social, Orientación Psicología Comunitaria, Código de Nomenclador 05-49-15-00-01, Escuela de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.-DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Técnico/a Universitario/a en Acompañamiento Terapéutico o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado. En los casos de títulos afines, deberá acompañarse Certificado Analítico en original o copia certificada.-

<u>ARTÍCULO 3°.-</u>ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°-INSCRIPCIÓN del Anexo de la Disposición N° 207/2020, desde las 10:00 hs. del día 20 y hasta las 14:00 hs. del día 22 de abril de 2021.-

ARTÍCULO 4°.-DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y hasta el 17 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Lic. Teresita MARTINEZ, Lic. Silvia MANSILLA, Lic. Karina ROSALES como titulares y Mg. Daniel ROMERO como suplente.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre la asignatura Prácticas Asistenciales y Preventivas II de régimen anual de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.-

<u>ARTÍCULO 7° - NOMINAR</u> como Responsable de la Asignaturas Prácticas Asistenciales y Preventivas I y II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico a la Dra. Muriel OJEDA BARRIENTOS.-

ARTÍCULO 8º.- REMITIR copia digitalizada de la presente a, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales y Mesa de Entradas y Archivo.-

<u>ARTÍCULO 9º.-</u> Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-

PALLEGO PRINT

Dra. Karina Franciscovic VICEDECANA

UNPA